

ANEXO II

UMBRALES DE RENTA LIBROS 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL



CURSO 2026-27

TABLA ECONÓMICA. Recoge los umbrales máximos de renta correspondientes al año anterior que no deberán superar las familias.

Pueden solicitar la ayuda las familias de los alumnos/as cuya renta en el año anterior no haya superado los umbrales máximos que se indican para el curso escolar 2026-27:

NÚMERO DE MIEMBROS	RENTA FAMILIAR DISPONIBLE HASTA
Familias de 1 miembro	13.409 euros
Familias de 2 miembros	21.878 euros
Familias de 3 miembros	28.706 euros
Familias de 4 miembros	34.046 euros
Familias de 5 miembros	38.635 euros
Familias de 6 miembros	43.077 euros
Familias de 7 miembros	47.263 euros
Familias de 8 miembros	51.452 euros

Bases permanentes de la convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de prestaciones económicas para libros y/o material didáctico correspondiente a 2º ciclo de Educación Infantil de centros escolares de Tudela.

Base 5.- Cálculo de renta y situación económica.

e) Las ayudas se adjudicarán a las solicitudes que estén en el umbral de renta establecido en la convocatoria, por orden de solicitud (entrada en el registro de la última documentación presentada).

- Cuantía ayuda por persona: La dotación de las ayudas será de un máximo de 60 euros.
- Gasto máximo estimado por curso asciende a: 5.000 euros.